

Plan Institucional

Sistema de Tren Eléctrico Urbano





Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Plan Institucional del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Fecha de publicación: agosto de 2022.

Sistema de Tren Eléctrico Urbano

Av. Federalismo Sur No. 217, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Sistema de Tren Eléctrico Urbano. (agosto 2022). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I. Introducción.....	5
II. Marco Jurídico.....	8
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	14
Misión Institucional.....	14
Visión Institucional.....	14
Valores institucionales.....	14
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	14
IV. Diagnóstico de la organización	20
Radiografía institucional por temas estratégicos	20
Análisis administrativo.....	25
Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	37
V. Apartado estratégico	43
Objetivos institucionales.....	43
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	44
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	46
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	46
VII. Bibliografía.....	48
VIII. Directorio	49



I. Introducción



I. Introducción

El Presente Plan Institucional se elabora en el marco de la Planeación estratégica del PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018-2024, el cual contiene no solo un plan definido hasta el 2024, sino una visión de la actual administración del Estado de Jalisco hasta el año 2030. Es importante considerar que los planes institucionales son el vínculo de los programas de trabajo entre la Dependencia y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, por medio de elementos de planeación estratégica y la definición de los Programas presupuestarios.

Este documento busca establecer un plan para implementar, revisar las estrategias de la organización, adelantarse a los cambios estructurales marcados por la situación que nos atañe, llevar a cabo las adecuaciones a la estrategia respondiendo a los cambios del entorno y, de esta manera, capitalizar los aprendizajes generados con la experiencia.

El contenido del presente integra la información más importante de la Dependencia, tal como los antecedentes de la organización, la Misión, Visión y Valores que nos rigen, así como un diagnóstico del tema que nos define, que es “El Desarrollo Integral de la Movilidad en Jalisco”, además de las estrategias y mecanismos de seguimiento que nos permitan cumplir con los objetivos estratégicos de la Dependencia.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

En este apartado se establece de manera enunciativa la información sobre el marco jurídico aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

Las disposiciones de la Constituciones Políticas Federal y Estatal.

CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Título Primero. Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículos: 42; 43; 45; 116; 124; 134 y demás relativos;

CPEJ Constitución Política del Estado de Jalisco.

Título Primero. Capítulo III. De los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículos 14; 15; 36; 49; 50;

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y cualquier normativa que de ella emane.

Artículos 1; 2; 3, fracción II; 4; 5; 6; 66, fracción I; 69; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78 y demás relativos.

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

En los casos que sea aplicable; Artículos 1, fracción VIII, 3, fracciones IX, LI, LVI y LXIV , 4, fracción VIII y X, 6, 43, 44, y 49.

Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

En los casos que sea aplicable; Artículos 86, 97, 101 y 161.

Reglamento a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

En los casos que sea aplicable; Artículos 215 y 216.

Reglamento para regular el Servicio de Transporte Público Colectivo, Masivo, de Taxi y Radio Taxi, en el Estado de Jalisco.

En los casos que sea aplicable; Todo el documento

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Normas Generales de Carácter Técnico.

ACUERDO que expide la Norma General de Carácter Técnico SM/imtj/002/2014, que especifica las características que deben tener los vehículos para el servicio público de transporte de pasajeros masivo y colectivo en su modalidad de urbano, conurbado o metropolitano, suburbano y características especiales para el estado de Jalisco. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 09 de mayo de 2014.

ACUERDO que expide la Norma General de Carácter Técnico SM/MTJ/001/2013, que establece las Bases Generales para Determinar las Tarifas del Servicio Público de Transporte. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 12 de diciembre de 2013.

Se expide la Norma General de carácter Técnico Número STV/01/2010 que especifica las características del Sistema de Pago Electrónico y Control de la Unidad del Transporte Colectivo de Pasajeros. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 16 de diciembre de 2010.

ACUERDO DIELAG ACU 008/2020 del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco mediante el cual se expide la Norma General de Carácter Técnico que especifica las características del Sistema Integrado de Recaudo para los Sistemas de Transporte Público Masivo y Colectivo, así como otras modalidades de transporte de pasajeros que se adhieran, en áreas metropolitanas y ciudades medias del Estado de Jalisco. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 18 de febrero de 2020.

En los casos que sea aplicable; Todo el documento

Acuerdos y actos administrativos.

ACUERDO del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (envío y posterior registro de sistemas de información). Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 10 de junio de 2014. Todo el documento.

Acuerdo tiene por objeto establecer las medidas inmediatas de austeridad que

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

representen ajustes al gasto corriente de operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Jalisco, como primeras acciones de un Programa Estatal de Austeridad Gubernamental que permitirá establecer políticas de ahorro permanente en la conformación de sus estructuras organizacionales, en la prestación de los servicios públicos estatales y en la ejecución de los programas del Gobierno del Estado de Jalisco. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 12 de marzo de 2013. Todo el documento.

ACUERDO que tiene por objeto Ampliar las Medidas Inmediatas de Austeridad del Gobierno del Estado. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 14 de mayo de 2015.

ACUERDO que expide el programa de austeridad y ahorro y el programa de optimización de las estructuras orgánicas y ocupacionales, ambos del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco 2015-2018. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 01 de agosto de 2015.

ACUERDO que expide la Norma General de Carácter Técnico SM/imtj/002/2014, que especifica las características que deben tener los vehículos para el servicio público de transporte de pasajeros masivo y colectivo en su modalidad de urbano, conurbado o metropolitano, suburbano y características especiales para el estado de Jalisco. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 09 de mayo de 2014.

DECRETO 24996/LX/14 que se autoriza al Estado de Jalisco a instrumentar un programa de apoyo financiero para la renovación y modernización integral del transporte público colectivo, en todas sus modalidades, en favor de los organismos públicos descentralizados (I) Sistema de Tren Eléctrico Urbano, (II) sistema de transporte colectivo de la zona metropolitana y (III) servicios y transportes, así como de aquellos transportistas que se adhieran al mismo y que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 22 de noviembre de 2014.

ACUERDO de fecha 25 de enero de 2016 expedido por Gobernador Constitucional del

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Estado de Jalisco Jorge Aristóteles Sandoval Díaz mediante el cual se crea el “Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano” publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 28 de enero de 2016.

ACUERDO 21220687 del Secretario de Transporte, por el cual se crea la estrategia de modificación de rutas del servicio público de transporte en la vialidad denominada Periférico Manuel Gómez Morín, para dar paso al nuevo sistema de transporte BRT denominado “Mi Macro Periférico”, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 16 de octubre de 2021,

Según cada acto en lo particular;

Decreto de creación SITEUR.

El objetivo primordial de la creación del SITEUR fue contar con un Organismo Público Descentralizado que prestara el servicio público de transporte urbano masivo de pasajeros, según el Decreto Ley número 13555, aprobado el 28 de diciembre de 1988 y publicado el 14 de enero de 1989, (en su totalidad)

Decreto 18170 mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Decreto 13555 aprobado el 30 de noviembre de 1999 y publicado el 16 de diciembre de 1999, (en su totalidad)

Creación MACROBÚS

Macrobús fue creado bajo la figura de la concesión de la operación del transporte alimentador del Tren Eléctrico, “MACROBÚS”, en el Corredor Independencia de la zona metropolitana. El Decreto número 222214/LVIII/08 fue publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el 24 de abril del 2008 con el objeto de ser alimentador del Tren Eléctrico, brindando a la ciudadanía un transporte que le permita la interconexión con el mismo, a un menor costo y con la misma calidad del servicio brindado.

ACUERDO con folio número 20208134 del Secretario del Transporte, que al haber concluido la concesión para la operación de transporte alimentador del tren eléctrico urbano “Macrobús” en el corredor Calzada Independencia-Gobernador Curiel de la

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Zona Metropolitana de Guadalajara, se determina que la operación del mismo se incorpora al régimen de la Nueva Política Integral para el reordenamiento, reestructuración e implementación del sistema de transporte público “Mi Transporte”. En consecuencia, será la Secretaría de Transporte la encargada de regular la operación del corredor Calzada Independencia-Gobernador Curiel. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 17 de octubre de 2020.

Reglamento Interno de SITEUR. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 10 de septiembre de 2011

El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar el funcionamiento y la estructura orgánica del Sistema, así como organizar y administrar convenientemente los recursos a su cargo. Todo el documento.

Modificación al segundo párrafo II del artículo 9 del Reglamento Interno de Sistema Eléctrico Urbano. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha el 08 de febrero de 2014. Todo el documento.

Modificación al segundo párrafo en su fracción II, del Reglamento Interno de Sistema Eléctrico Urbano. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 21 de julio de 2018. Todo el documento.

Modificación a los artículos 9, 10, 23, fracciones IX y X, 25, fracción III, 32, fracción I, 35, 37, fracción V, así como derogar los artículos 16 y 17, y adicionar los artículos 35 Bis, 35 Ter y 35 Quáter del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano. Publicado en el Diario Oficial El Estado de Jalisco con fecha 18 de noviembre de 2021. Todo el documento.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Ofrecer un transporte público masivo incluyente, salvaguardando la integridad de los pasajeros con un servicio eficiente y de calidad, amigable con el medio ambiente y buscando siempre el crecimiento y modernización del transporte en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Visión Institucional

Ser el transporte público masivo de referencia, reconocido nacional e internacionalmente por ser competitivo y sustentable, mejorando la calidad de vida de los jaliscienses, otorgando un servicio puntual, eficiente, incluyente y seguro con una visión de crecimiento y modernidad.

Valores institucionales

- Servicio: Brindar una atención oportuna y adecuada con el fin de beneficiar a otros.
- Respeto: Reconocer la dignidad y el valor de las personas a través de la aceptación de nuestros compañeros, usuarios y proveedores.
- Compromiso: Ser una organización comprometida con la responsabilidad social y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro entorno.
- Trabajo en equipo: Fomentar el compañerismo, la disponibilidad y la comunicación entre todos los colaboradores del organismo.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Contribuir a consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultado específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Misión: Ofrecer un transporte público masivo incluyente, salvaguardando la integridad de los pasajeros con un servicio eficiente y de calidad, amigable con el medio ambiente y buscando siempre el crecimiento y modernización del transporte en el Área Metropolitana de Guadalajara.</p>	<p>Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de paz, igualdad de oportunidades.</p>	<p>Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.</p>	<p>Implementación de una política de movilidad urbana sustentable que integre todos los modelos de transporte y seguridad vial, considerando criterios de accesibilidad universal.</p>	<p>Actualización - Adecuación Normativa (Norma técnica para los vehículos de transporte, Norma técnica de recaudo, Norma para la tarifa) Adaptación en SITEUR para la accesibilidad Universal mediante fondos federales. Construcción Macro-Periférico junto con la</p>	<p>Viajes de pasajero en Tren Ligero</p>	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultado específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
				Ciclovía más grande AL- Construcción de Línea 4		
Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultado específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Visión: Ser el transporte público masivo de referencia, reconocido nacional e internacionalmente por ser competitivo, sustentable, mejorando la calidad de vida de los jaliscienses, otorgando un servicio puntual, eficiente, incluyente, seguro con una visión de crecimiento y modernidad.</p>	<p>Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, justicia, cultura de la paz, igualdad de</p>	<p>Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.</p>	<p>Implementación de una política de movilidad urbana sustentable que integre todos los modelos de transporte y seguridad vial, considerando criterios de accesibilidad universal.</p>	<p>Actualización - Adecuación Normativa (Norma técnica para los vehículos de transporte, Norma técnica de recaudo, Norma para la tarifa) Adaptación en SITEUR para la accesibilidad Universal mediante fondos federales</p>	<p>Viajes de pasajero en Tren Ligero</p>	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultado específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	oportunidades.			Construcción Macro-Periférico junto con la Ciclovía más grande AL- Construcción de Línea 4		

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Mapas sistémicos

Objetivo Sectorial

Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.



Fuente: Elaboración propia



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

En 1987 el Gobierno del Estado de Jalisco decidió transformar el eje Norte-Sur de la Calzada del Federalismo en la Línea 1 del Tren Eléctrico para lo cual creó el Sistema del Tren Eléctrico Urbano, SITEUR, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, al publicar su Decreto de Ley el 14 de enero 1989, con el primordial objeto de prestar servicio público de transporte urbano masivo de pasajeros.

Actualmente, la Línea 1 recorre 16.5 km. a través de 20 estaciones, 9 subterráneas y 11 en superficie y con una demanda promedio por día de 148,940 pasajeros. Por su parte la Línea 2 cuenta con 8.5 km y 10 estaciones, todas ellas de túnel y atendiendo la movilidad de 93,451 pasajeros en promedio por día. Respecto a la Línea 3 la cual recorre 21.5 km, cuenta con 18 estaciones, de las cuales 5 son subterráneas y 13 elevadas, con una movilidad de 122,699 pasajero en promedio al día.

Mi Tren Eléctrico

A partir de septiembre del 2020, se inaugura la Línea 3, conectando a los Municipios de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque. La línea cuenta con 18 estaciones; 13 son elevadas, 5 subterráneas y con un total de 21.45 km. Y con un promedio diario de pasajeros de 122,699.

Asimismo, tiene conexión con la Línea 1 a través de la estación Ávila Camacho, la Línea 2 por Guadalajara Centro, Mi Macro Calzada en la Estación Independencia y Mi Macro Periférico con la estación Periférico Belenes. El tiempo de recorrido es de 33 minutos en un horario de 05:00 am a 23:00 hrs.

Para 2021, de acuerdo a datos de MIDE, se transportaron en promedio 114,520,000 anualmente, cifra que se considera superar para este año 2022, debido a que ya no hay restricciones derivados de COVID 19.

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Dentro de los beneficios ambientales, se tiene un ahorro de 17,000 toneladas de emisiones de CO₂ (136Ha de bosque). 4'001,130 vehículos automotores privados circulantes menos al año. 4'801,575 usuarios de auto que usarán ésta modalidad ecológica de transporte anualmente y la utilización del 100% de energía limpia.

SiTren

Otro sistema que forma parte de las opciones de transporte que administra éste Organismo es el SiTren, un sistema de autobuses alimentadores del Tren Eléctrico que opera actualmente con cuatro líneas. Las Líneas 1 y 1 B, alimentan la Línea 1 del Tren Eléctrico. La Línea 2, que alimenta a la Línea 2 del Tren Eléctrico, la Línea 3 que tiene la particularidad de ser un transporte con unidades eléctricas (Trolebús), recorriendo el oriente, centro y poniente de la ciudad de Guadalajara, alimentando las Líneas 1 y 2 del Tren Eléctrico y el sistema Macrobús y la Línea 4 que alimenta a la Línea 3 del Tren Eléctrico.

En el 2014 SiTren transportaba en promedio 8,567 pasajeros por día. En el 2015, con el arranque de la Línea 2 del SiTren, se incrementó a 9,584 pasajeros por día. En el 2016 se crea la Línea 3, en 2017 la línea 1-B y en 2018 la Línea 4, logrando movilizar hasta 26,172 pasajeros por día durante 2019 (antes de la pandemia). Actualmente las 5 líneas dan servicio a 19,481 pasajeros por día, que comienza a recuperarse de los números que sufrieron una baja durante la pandemia de COVID-19.

Actualmente se cuenta con el 33% de las unidades en servicio, las cuales recorren 3,497,071.45 km anuales. El resto de las unidades requieren renovación para poder operar con la flotilla completa. El 40% del total de las unidades cuentan con rampas, lo que contribuye a nuestra Visión de ser incluyente.

Mi Transporte Eléctrico

Para el 4 de julio de 2021, se comienza a operar la Ruta C98 (Mi Transporte Eléctrico), siendo la primera ruta 100% eléctrica en México, llegando hasta el CUTonalá en la Vía 1 y hasta el Aeropuerto Internacional de Guadalajara Miguel Hidalgo y Costilla a

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

través de la Vía 2, saliendo de la estación Periférico Norte de Mi Tren, circulando por el Nuevo Periférico Oriente, Parques del Castillo y el Corredor Industrial de El Salto.

Mi Transporte Eléctrico cuenta actualmente con 38 unidades, de las cuales 32 son operativas (18 atienden la Vía 1 y 14 la Vía 2) y 6 están en reserva. La ruta hacia el aeropuerto cuenta con una frecuencia de paso de 25 minutos, suficiente para atender la demanda actual (en esta vía se trasladan mil usuarios por día, aproximadamente). Sin embargo, se estará monitoreando la ruta para detectar las horas de mayor demanda y reforzar el servicio en caso de ser necesario.

Los vehículos utilizados en esta ruta, tienen una capacidad de 58 pasajeros; siendo el transporte que atiende los objetivos del Plan de Acción Climática Metropolitano, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, pues se calcula que reducirán 4 mil toneladas anuales de CO₂, lo que se alinea a los objetivos del Plan de Acción Climática Metropolitano (PACMetro) y del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC).

Como infraestructura indispensable para la operación de esta ruta se cuenta con dos estaciones de recarga o electrolineras, una en la Base de mantenimiento de la L2 de Tren eléctrico en Tetlán, y la segunda en Talleres y Cocheras de la L3 de Tren. Actualmente se cuenta con un total de 19 cargadores duales, lo que permite recargar las baterías de los 38 autobuses eléctricos de manera simultánea, con un tiempo de recarga de 2.5 hrs. por unidad promedio.

Se prevé un promedio anual de pasajeros transportados a través de Mi Ruta Eléctrica de 3.54 millones de pasajeros.

Mi Macro Calzada

Sistema de autobuses de alta capacidad BRT (Bus Rapid Transit) alimentador del Sistema del Tren Eléctrico, que en su momento estuvo concesionado a la Operadora Macrobús, S.A. de C.V. por parte de SITEUR, siendo éste organismo el encargado de su supervisión.

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

El inicio de los trabajos para la puesta en marcha del sistema fue el 29 de febrero del 2008, comenzando a operar el 11 de marzo de 2009. Con fecha 15 de octubre de 2020 se firma el convenio de liquidación por terminación de la vigencia de la concesión para la operación de transporte alimentador del tren urbano “Macrobús” en el corredor Independencia de la Zona Metropolitana de Guadalajara entre SITEUR y OPERADORA Macrobús, S.A. de C.V. (el operador) y con fecha 17 de octubre de 2020 la Secretaría de Transporte expidió el Acuerdo 20208134, mediante el cual estableció que al haber concluido la concesión en referencia, se determinó que la operación del mismo se incorporara al régimen de la Nueva Política Integral para el reordenamiento, reestructuración e implementación del sistema de transporte público “Mi Transporte”, quedando en consecuencia la Secretaría de Transporte como la encargada de regular la operación del corredor.

Sin embargo, con fecha 15 de octubre de 2020 se firma también un convenio de colaboración entre SITEUR y el operador a fin de que éste último continúe utilizando la infraestructura perteneciente a SITEUR, mismo que se comprometió a mantenerla de manera adecuada, óptima y suficiente, para el servicio que proporciona el operador, además de permitir la integración tarifaria permitiendo los transbordos con otros sistemas con el descuento del 50% de la tarifa autorizada.

Mi Macro Periférico

Mi Macro Periférico se convierte en un proyecto que articula la sustentabilidad, rapidez y calidad, que, tras dos años de trabajos y esfuerzos presupuestales propios de la entidad y recursos pendientes del Gobierno Federal, se une a la agenda de Mi Movilidad. Este incluye el corredor de autobuses articulados más largo de México y que ha traído consigo una nueva y eficiente forma de moverse por el AMG.

Sus 42 estaciones, recorren 41.5 kilómetros, desde Belisario Domínguez, en Guadalajara, hasta la Carretera a Chapala, en Tlaquepaque, y su red de rutas complementarias y alimentadoras conecta con Tonalá y Tlajomulco, Las cuales tienen internet gratuito de calidad gracias a la Red Jalisco y cuentan con 4 mil 200 paneles

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

solares que impulsarán el uso de energías limpias. En términos de seguridad, están equipadas, en cada estación, con cámaras de video vigilancia que son monitoreadas por el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) y el C5, brindando seguridad en todo momento a los pasajeros durante sus trayectos y en los tiempos de espera de abordaje o descensos del sistema.

SITEUR es el ente encargado del funcionamiento regular de las estaciones y su infraestructura de apoyo, proveyendo los servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de equipos tecnológicos como elevadores, puertas automáticas e instalaciones eléctricas e hidráulicas, para garantizar la seguridad y calidad del servicio a los pasajeros diarios que utilizan el sistema, y abordan las unidades troncales, complementarias y alimentadoras del corredor BRT del periférico.

Mi Macro Periférico es una obra integral que considera al peatón, al usuario del transporte público, al ciclista y al automovilista. Se podrán realizar viajes multimodales con interconexión con Mi Tren, Mi Macro Calzada y con el transporte público de la ciudad.

Accesibilidad

Las Líneas 1, 2 y 3 de Mi Tren, Mi Macro Calzada y Periférico, así como las de SiTren, cuentan con alternativas de accesibilidad para usuarios con alguna discapacidad, tanto en estaciones subterráneas, como de superficie.

- Orugas eléctricas (escaladoras de escaleras) en estaciones subterráneas de la Línea 1 y 2 de Mi Tren, para transportar personas en silla de ruedas;
- Placas impresas en código Braille y guías podotáctiles para los bastones en todas las estaciones de Mi Tren;
- Se permite a los débiles visuales y con autismo ingresar con perros guía o lazarillo;
- Las transferencias de las 3 líneas (Línea 1, Línea 2 y Línea 3) cuentan con un sistema de escaleras eléctricas que permiten a los pasajeros comunicarse al exterior.

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

- El SiTren cuenta, en el 40 por ciento de su parque vehicular, con rampas mecánicas y, en diversas zonas, sus paraderos en banquetas están diseñados para no obstruir las sillas de ruedas y el desplazamiento de adultos mayores.
- Elevadores en todas las estaciones de la línea 3 y en algunas estaciones de la Línea 1 y 2.
- Sistema de aviso en audio, de “próxima estación” y recomendaciones.

Análisis administrativo

Capital Humano

Estructura organizacional.

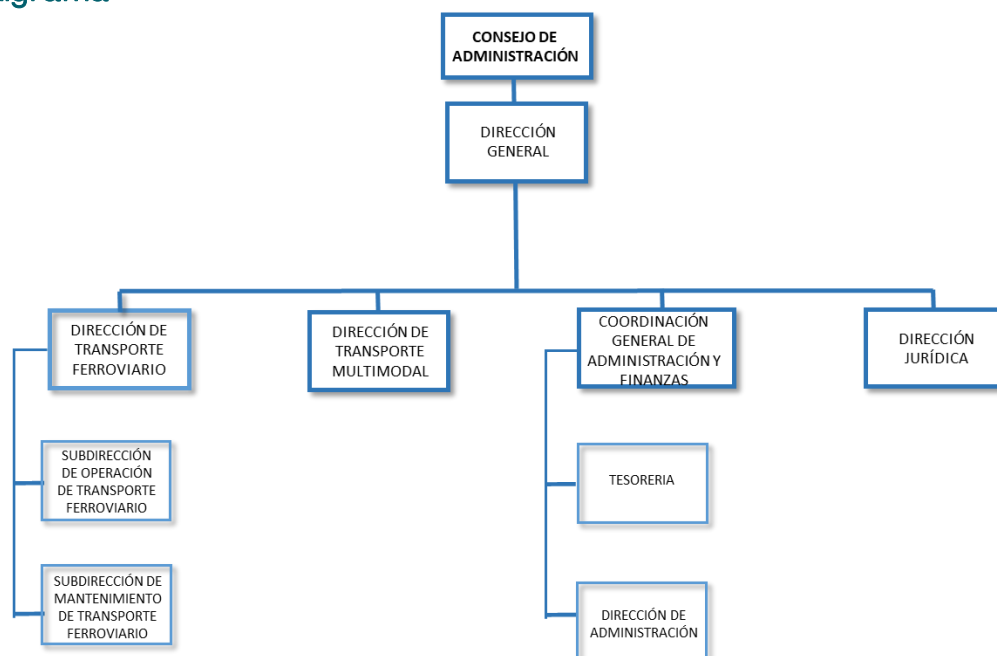
Nuestro personal oscila entre los 19 y 75 años de edad, siendo el rango de 46 a 50 años el que comprende el mayor porcentaje, 23%.

Dentro de SITEUR se encuentran las siguientes unidades de servicio (con datos a diciembre de 2021):

Nombre	Siglas	Empleados
Gestión Admiva	ADMI	195
Línea-1	L001	248
Línea-2	L002	157
Línea-3	L003	299
Macro Calzada	MCAL	8
Macro Periférico	MPER	42
Sitren	SITR	154
Ruta Eléctrica	RELE	121
Trolebús	TROL	30

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Organigrama



*Cada una de las direcciones mostradas cuentan con un organigrama específico.

*Las unidades de servicio SiTren, Trolébús, Ruta Eléctrica, Macro Calzada y Macro Periférico pertenecen a la Dirección de Transporte Multimodal.

Los siguientes datos corresponden a las plazas activas al mes de diciembre del 2021.

Distribución por género y tipo de nombramiento		
Género	Tipo de Nombramiento	
	Base	Confianza
Hombres	605	188
Mujeres	149	60
Supernumerarios		
Hombres	148	
Mujeres	104	

*Fuente: elaboración propia con datos internos

Los datos mostrados corresponden al total de los trabajadores activos dentro del Sistema con fecha de diciembre del 2021, divididos de acuerdo al tipo de nombramiento o contrato. Cabe señalar que, en relación al número de mujeres con contrato tipo provisional, el 97.8% corresponde al grupo contratado por la anterior administración como parte de las políticas de Igualdad de Género, con la finalidad

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

de cubrir las plazas de colaborador operador para las rutas alimentadoras del Tren Ligero.

Distribución de personal por género y rango de edad										
Género/Rango	18-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	<60
Hombres	12	97	98	96	112	107	181	129	52	57
Mujeres	1	32	39	50	48	43	52	31	13	4

*Fuente: elaboración propia con datos internos

De acuerdo con los datos reflejados, el mayor porcentaje de hombres corresponde al rango de edad de 46 a 50 años, con el 19.23%; En el caso de las mujeres, los rangos de edad con un mayor número de trabajadoras, corresponden al de los 46 a 50 años, con el 16.61% Por ende, se puede concluir que el 18.58% de la población de SITEUR está entre los 46 a los 50 años de edad.

Distribución de personal por género y rango de antigüedad								
Rango de antigüedad	0 a 6 meses	7 a 12 meses	1 a 5 años	6 a 6.5 años	Más de 6.5 años a 12 años	Más de 12 años a 18 años	Más de 18 años a 24 años	Más de 24 años
Hombres	58	84	391	18	42	88	89	171
Mujeres	27	24	189	0	17	31	10	15

*Fuente elaboración propia con datos internos

En relación a la antigüedad de los trabajadores dentro del Sistema, la información refleja que el 14.83% tiene 24 años o más colaborando dentro de la institución, por lo que durante la presente administración estarán en posibilidades de iniciar con su proceso de jubilación, mientras que el 46.25% apenas tiene entre 1 y 5 años de servicio.

Distribución de personal por rango de sueldo SITEUR						
Rango nivel	01-16a	17-20	21-24a	27-28	28ª-29	29ª-31
Rango sueldo SITEUR	10,500 – 15,905	16,253 – 19,843.80	21,724 – 27,872	32,166 – 40,675.20	42,037 – 50,292	57,618 – 107,358
Hombres	413	467	34	14	4	9
Mujeres	219	77	10	3	3	1

*Fuente: elaboración propia con datos internos

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Los datos contenidos en esta información corresponden al tabulador del Gobierno del Estado de Jalisco y sus equivalentes con el tabulador propio del SITEUR, que como se puede observar, en su mayoría se agrupan en el nivel del 01 al 16 con un sueldo máximo de \$22,832.00.

Recursos Financieros

Al inicio de la administración actual el Organismo presentaba serias restricciones financieras debido a que la principal fuente de ingresos, la tarifa de transporte, se mantuvo desde diciembre de 2013 en \$7.00 para el público en general y \$3.50 para beneficiarios de la Ley; esta tarifa ya no era suficiente para las necesidades del Organismo, que no recibía subsidio para su operación. Con la contribución del Gobierno del Estado de Jalisco y de la Federación, se realizó la inversión del Proyecto de Ampliación y Modernización de la Línea 1 y Construcción de la Línea 3; esto último supone necesidad adicional de recursos, que el Organismo no era capaz de generar con la anterior tarifa; con la actualización de la tarifa de 9.50 es posible soportar parcialmente la operación inicial de la Línea 3, contando con el apoyo del gobierno del estado para el pago de sueldos y servicios durante los primeros años de operación; esta condición se ve acentuada por la drástica disminución de los ingresos por pasajes que resultó por la pandemia de Covid-19. En julio de 2021 inicia operaciones la Ruta de camiones eléctricos C-98, y a finales de ese mismo año se tendrá el Sistema Mi Macro Periférico en etapa preparatoria; estas dos nuevas Unidades de Servicio son posibles también con las aportaciones de recursos que hace el Gobierno del Estado, tanto en la inversión necesaria como en la operación.

Presupuesto ejercido por capítulo (2018-2021)

Tabla 4.5 Presupuesto Ejercido 2018 - 2021				
Capítulo	2018	2019	2020	2021
Servicios personales	\$279,938,016	\$302,042,169	\$332,320,322	\$409,671,139
Materiales y suministros	\$122,981,108	\$52,380,352	\$37,900,765	\$38,432,936
Servicios generales	\$539,770,748	\$446,799,706	\$508,032,711	\$684,348,673
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$5,984,307	\$567,963	\$6,862,677	\$399,602

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Tabla 4.5 Presupuesto Ejercido 2018 - 2021				
Capítulo	2018	2019	2020	2021
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$135,126,452	\$21,867,387	\$11,152,974	\$3,007,865
Inversión pública	\$532,229,704	\$31,357,665	\$0	\$353,794
Deuda pública	\$20,649,257	\$5,632,722	\$91,853,247	\$4,156,166
TOTAL	\$1,636,679,593	\$860,647,963	\$988,122,696	\$1,140,370,175

*Fuente elaboración propia con datos internos

A pesar del ajuste de la tarifa en julio de 2019, pasando de \$7.00 a \$9.50, los ingresos del Organismo se vieron afectados drásticamente a la baja, por la disminución de pasaje en transporte público que trajeron las medidas para reducir los contagios de Covid-19 desde marzo de 2020, y que continuó, aunque en menor medida, durante 2021. La Línea 3 del Tren Eléctrico, en operación comercial desde septiembre de 2020, ha tenido un crecimiento más pronunciado que la recuperación de las Líneas 1 y 2, y de las líneas de SITREN, pero aún sin alcanzar los niveles de pasaje del año 2019. La ruta eléctrica, C-98 inició operaciones en julio de 2021; su crecimiento también resiente la gradualidad de la recuperación de los efectos de la pandemia, pero se mantiene dando servicio a una zona desatendida, en buena parte por el apoyo gubernamental.

Servicios Generales

• Número de inmuebles y su ubicación

Número de Inmuebles Arrendados: 3

1. Oficinas 3er. y 4to. piso y el Mezanine en Juárez # 681 esquina Federalismo;
2. Casa y local calle República # 2056 y 2056-a esquina con Francisco Sarabia;
3. Patio molinos carretera Colotlan kilómetro 5500.

Número de Inmuebles Propios: 5

1. Base de mantenimiento Tetlán Andrés Bello # 4450;
2. Predio Luis M. Fregoso esquina Andrés Bello y María Reyes;
3. Estación SiTren esquina Gigantes y Luis M. Fregoso;
4. Casa # 1824 Isla Ibiza esquina Colón;
5. Líneas 1 y 2.

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Número de Inmuebles Propios de sub estaciones: 5

1. Local 18 de marzo Av. Colón;
2. Local Periférico Norte a un costado del Gotcha;
3. Local Inter Estación Dermatológico y Atemajac;
4. Local Unidad Deportiva;
5. Local Cristóbal de Oñate.

• Gastos por servicios básicos

Servicios Básicos		
Pagos de Servicios Básicos	2021	2022 Al cierre de abril
Consumo de agua (SIAPA)	\$1,875,153.58	\$488,431.00
Pago teléfonos de México (Telmex)	\$16,311.80	CANCELADO
Pago telefonía por cable	\$754,915.22	\$281,897.64
Pago CFE	\$117,555,583.02	\$46,141,825.81
Pago Axtel	\$14,862.42	CANCELADO
Pago AT&T	\$105,813.99	\$29,946.54
Pago Pegaso PCS	\$2,499.00	CANCELADO
Pago Radio Móvil DIPSA (Telcel)	\$265,288.80	\$68,039.01

*Fuente con datos internos de la Gerencia de Recursos Materiales

• Parque vehicular

Tabla 4.11 Parque Vehicular								
Vagones Tren Línea 1	Vagones Tren Línea 2	Vagones Tren Línea 3	Autobuses	Vehículos de Carga Pesada	Vehículos Operativos	Vehículos Administrativos	Semi Remolques	Motocicletas
78	42	54	200	5	50	30	4	2

*Fuente con datos internos de la Gerencia de Recursos Materiales

Unidad Interna de Protección Civil

Se tiene constituida la Unidad Interna de Protección Civil y se encuentra conformada por 62 servidores públicos de SITEUR.

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Las funciones generales de las brigadas de protección civil:

- Brindar auxilio al personal en general, de manera organizada y planeada, en una situación de emergencia.
- Desarrollar un plan de acciones, que contribuyan a concientizar a la población, prevenir y minimizar las consecuencias de una calamidad o peligro.
- Identificar los peligros, vulnerabilidades y riesgos a los que está sujeto el edificio y/o centro de trabajo, así como el personal en general, para establecer las medidas, acciones y obras, que disminuyan la probabilidad de un accidente, siniestro y/o desastre.
- Capacitarse y especializarse en las actividades propias de las brigadas, para garantizar el óptimo cumplimiento de su función.
- Mantener en buenas condiciones el equipo que se proporcione para el desempeño de su función.
- Coordinarse con instituciones y organismos de apoyo, ante una emergencia (Bomberos, Cruz Roja, Policía, Grupos Especializados de rescate), para proporcionar el auxilio oportuno y eficiente en caso necesario.
- Participar en los ejercicios de evacuación por simulacro de contingencia que se programen en el edificio o centro de trabajo.
- Colaborar en la elaboración e instrumentación del Programa Interno de Protección Civil.
- Participar en las actividades específicas de capacitación en las fases de Prevención, Auxilio, y Recuperación, así como ejecución de las medidas preventivas para disminuir los riesgos ante una calamidad.
- Coadyuvar y sensibilizar al personal en la conservación de la calma y comportamiento, antes, durante y después de una emergencia, así como conocer la información básica en materia de protección civil.

Durante este año 2022, hemos integrado un grupo de trabajo multidisciplinario y de 3 Direcciones Municipales de Protección Civil (Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque) y

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

también a la UEPCyB la Unidad Estatal, entre todos estamos trabajando de forma preventiva para prepararnos en coordinación y protocolos para atender posibles incidentes graves en túneles y viaducto elevado.

Tecnologías de la Información y Comunicación

Telefonía	Infraestructura
Telefonía: Se cuenta con 5 líneas telefónicas, 2 troncales digitales, 310 aparatos telefónicos fijos y 31 aparatos celulares.	Infraestructura: 20 servidores virtuales, 15 servidores físicos, 5 NAS, 402 computadoras, de las cuales 350 son de escritorio y 52 portátiles. 1 red interna, segmentada en vlans. 2 redes inalámbricas, una para empleados y de uso interno, y otra para visitantes. Sitio web (activo).

- Software de fabricante: Lyra, sistema de gestión de capital humano y nómina.
- Nucont, sistema de contabilidad gubernamental.
- VMWare, sistema utilizado la creación y gestión de ambiente y servidores virtuales Adobe, suite de diseño y edición de imágenes, video, página web, etc.
- La mesa de ayuda (SD), coordina con las áreas la disponibilidad del equipo para poder brindar los servicios.
- Respaldos de información, a través del programa Veeam backup hacia unidades de almacenamiento externa (NAS).
- Asistel.
- Contpaq, software para contabilidad, anterior a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Desarrollos propios del Sistema.

Protección informática: Se cuenta con varias herramientas y software para coadyuvar a mantener la integridad de la infraestructura informática. Se tiene principalmente una segmentación de la red en VLAN's, lo cual permite tener grupos determinados de usuarios. Adicional a ello, se cuenta con un sistema de seguridad

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

perimetral firewall SonicWall en (HA) alta disponibilidad, el cual protege de ataques internos y externos, ya que interpreta todos los paquetes de transmisiones de datos y los compara con una base de datos, bloquea ataques, protege de amenazas anti-malware y de intrusiones, generación y administración de VPN's.

Para determinar comportamientos maliciosos, SonicWall delimita los puertos que se tienen establecidos con el exterior (Internet) y se administran las políticas de transporte de la red interna, que descifra e inspecciona el tráfico en tiempo real. Además, se cuenta con un sistema de filtrado de contenido web de SonicWall, el cual delimita el uso de la navegación web comparando los sitios web solicitados con una gran base de datos en la nube, que contiene millones de URL, direcciones IP y sitios web calificados, aplicados mediante políticas de grupo que permiten otorgar o denegar el acceso a sitios. El filtrado de correo se lleva a cabo con sistema anti spam en la nube (HornetSecurity).

Por otra parte, se cuenta con un sistema antivirus para gestionar y controlar los dispositivos que solicitan acceso a la red corporativa, mediante la suite de Kaspersky Endpoint security versión 11.

Minería de datos: Se tiene como estándar de bases de datos, el uso de Microsoft SQL Server y es en este manejador de bases de datos donde se almacena la información de los sistemas desarrollados a través de diferentes herramientas, principalmente el Crystal Reports, se explota la información contenida en las distintas bases de datos para la generación de reportes, realizados a petición de los usuarios de los diferentes sistemas (por ej. NUCONT, BECC, SICAP, etc.,) y así poder generar conocimiento a partir de la misma.

Sistema de Gestión de Calidad

Para mejorar nuestro servicio en forma estructurada implantamos el Modelo de Calidad y Competitividad SITEUR, basado en el Modelo Jalisco a la Calidad que se presenta en el siguiente diagrama y explicamos adelante:

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)



Modelo de Calidad y Competitividad SITEUR

Las cuatro flechas de colores representan los cuatro vectores del modelo que incluyen varios temas a saber:

Vector de Gestión Global Organizacional: Define el rumbo organizacional.

Vector de Ejecución: Ordena y focaliza la ejecución.

Vector de Gestión de la Mejora: Revisa las prácticas y sistemas de mejora continua.

Vector de Competitividad y Sustentabilidad: Integra los resultados de todas las áreas.

Norma ISO 14001: 2015

Norma encargada de proteger el medio ambiente, a través del control de los riesgos medioambientales que puedan surgir de los procesos del Tren Eléctrico.

La certificación ISO 14001 es el Sistema de Gestión Ambiental. Con esta certificación se trata de mejorar la manera en que una empresa reduce su impacto en el medio ambiente, y pudo crear beneficios internos al mejorar el uso de los recursos (por ejemplo, reduciendo el uso de materia prima y energía, o mejorando el manejo de residuos).

De la misma forma en que se ha incrementado el interés por mejorar la calidad del ambiente y la calidad de vida de todas las personas que habitan el planeta, ha crecido

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

el interés de las organizaciones por reducir el [impacto ambiental](#), cuyo origen se encuentra en las actividades destinadas a producir bienes y servicios.

Es por ello que se ha visto crecer el interés de toda organización, así como de los gobiernos en todo el mundo, por las implicaciones que tiene esto para el futuro del cuidado ambiental.

Histórico:

Auditoría de interna	octubre del 2017
Auditoría de diagnóstico	octubre del 2017
Auditorías de certificación	noviembre del 2017 (GLOBAL STD)
Auditoría de diagnóstico	noviembre del 2018 (cambio versión, AENOR México)
Auditorías de certificación	enero del 2019
Auditoría de seguimiento	febrero del 2020
Auditoría de seguimiento	mayo 2021

A partir de ese mismo año, no se continuó con la certificación por parte de AENOR-México, sin embargo, el Sistema de Gestión Ambiental funciona bajo los estándares de Calidad de la Norma ISO 14001:2015.

Norma UNE-EN 13816

UNE EN-13816 es la norma europea específica para el transporte público de pasajeros, cuyo objetivo es asegurar que la organización asuma compromisos de calidad con los usuarios, de tal forma que se proporcione un servicio de transporte de calidad. Considerando que cada compromiso debe estar asociado a uno o varios indicadores de medición directa, más el resultado de encuestas y cliente misterioso.

Histórico:

Auditoría de diagnóstico	agosto del 2014
Auditoría de certificación	noviembre del 2014
Auditorías de seguimiento	noviembre del 2015 y 2016

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Auditoria de recertificación	noviembre del 2017
Auditorías de seguimiento	noviembre del 2018
Auditoría de seguimiento	enero del 2020
Auditoría de recertificación	febrero 2021

A partir de ese mismo año, no se continuó con la certificación por parte de AENOR-México, sin embargo, los servicios que presta el tren a través de sus tres líneas continúan bajo los estándares de Calidad de la Norma UNE-EN 13816.

Transparencia y rendición de cuentas

La Unidad de Transparencia es el órgano interno encargado de atender las solicitudes que, en materia de acceso a la información pública y ejercicio de derechos ARCO sean requeridas a este Organismo, así como la constante actualización y publicación de la información por los medios conducentes, siendo uno de estos la siguiente liga <http://www.siteur.gob.mx/index.php/transparencia>.

Como parte de sus atribuciones, se encuentra el requerir; recabar y difundir la información relativa a las obligaciones del SITEUR; recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso presentadas por los ciudadanos, órganos de transparencia y garantes; asesorar a los solicitantes; capacitar al personal para eficientar la respuesta a solicitudes; coadyuvar en la promoción de la cultura de la transparencia y acceso a la información pública; fungir como vínculo entre el responsable y titular en materia de datos personales; además, proponer e implementar acciones que garanticen una mayor eficiencia en los procesos de transparencia de la información, así como la protección de datos personales en posesión de este Sujeto Obligado.

Se reciben y atienden, de forma anual, un promedio de 548 solicitudes de acceso a información. Cabe señalar que la cantidad mencionada fluctúa constantemente, derivado de los fenómenos sociales, políticos, económicos y demás factores externos.

Órgano Interno de Control

La Contraloría Interna es el Órgano Interno de Control del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, el cual, por mandato de ley, se encuentra estructurado por las siguientes áreas:

- I.- De Denuncias e Investigación Administrativa;
- II.- De Responsabilidades Administrativas, y;
- III.- De Auditoría, Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno.

Esta Unidad Administrativa cuenta con las facultades que determina la ley para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Fortaleza	<ul style="list-style-type: none">• Compromiso de la dirección general y la administración para el cumplimiento de los objetivos del Organismo.• Se cuenta con un programa presupuestal anual.• Existe un alto sentido de pertenencia del personal hacia el sistema.• Compromiso del equipo de trabajo.• Se cuenta con un sistema de gestión de calidad que permite la instauración de proyectos.
------------------	---

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

	<ul style="list-style-type: none">• Los procesos clave se encuentran bajo los estándares de la norma UNE-EN 13816. <p>Costo más bajo para el pasajero, pagando los transbordos con el 50% de descuento dentro del Sistema de Tren Ligero (Mi Macro y SiTren)</p>
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo de las autoridades para el mejoramiento de la infraestructura de las unidades de servicio del SITEUR que operan actualmente.• Interés de las autoridades en la culminación de proyectos existentes y dar inicio a nuevos proyectos.• Modernización del material rodante.• Generar mayores ingresos no tarifarios• Estandarizar los protocolos de respuesta a emergencias con entidades externas.• Aprovechamiento de las instalaciones para implementar un tercer turno para el mantenimiento de trenes y un segundo turno de las áreas que así lo requieran.• Retomar el programa de mejora continua.• Concientizar al personal del correcto y eficiente manejo de los recursos del sistema.• Filosofía institucional establecida.• Reconocimiento de diferentes organizaciones basadas en

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

	<p>resultados obtenidos por el sistema.</p> <ul style="list-style-type: none">• Existe un tablero de control para el seguimiento a resultados.• Personal con especialización en sus áreas.• Ahorros obtenidos por fabricación de refacciones, elaboradas por el personal en los talleres del SITEUR.• Se cuenta con un sistema de control documental que permite la estandarización de procesos para eficientar la operación y el servicio del sistema.• Existe un centro de atención a pasajeros que permite atender los requerimientos de los usuarios de SITEUR.• Renovación de la señalética de SITEUR.• Renovación de las luminarias de túnel de Línea 2
Debilidades	<ul style="list-style-type: none">• Plantilla de personal incompleta.• No se cuenta con un plan de sustitución por jubilación.• No se cuenta con un programa permanente de capacitación.• No se tiene un programa de gestión del conocimiento de la institución.• Se requiere de la modernización e instalación de un sistema de señalización y control para trenes en línea 2.

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

	<ul style="list-style-type: none">• Deficiente comunicación organizacional.• Falta claridad en los canales de comunicación entre el personal del sistema.• Equipo de cómputo obsoleto.• No se dispone de software especializado para algunas áreas.• Equipo e infraestructura operativa y de mantenimiento deficiente o inexistente.• Unidades de servicio deficitarias.• Insuficiente material rodante y saturación del sistema de transporte masivo.• No se cuenta con un reglamento interno actualizado
Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• Que el ejercicio del incremento de la tarifa dependa de factores sociales y políticos.• Tipo de cambio (paridad cambiaria).• Falta de coordinación con dependencias externas para establecer acuerdos que no afecten a la operación del sistema.• Alto porcentaje pagado sobre los ingresos a los concesionarios de peaje.• Dependencia de factores sociales y políticos para el desarrollo de proyectos de transporte público.

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

	<ul style="list-style-type: none">• Tendencia creciente en los tiempos de traslados de los usuarios del transporte público y de vehículos particulares.• Incremento de los costos generalizados de viaje (CGV) tanto en transporte público como en automóviles particulares.• Incremento en el riesgo de accidentes en cruces a nivel en puntos vulnerables• Afectación por fenómenos naturales en la infraestructura y material rodante• Inseguridad y actos vandálicos en instalaciones, equipos y material rodante de SITEUR• Cambios en los programas federales y fideicomisos de apoyo a transporte masivo
--	--



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Tomando como base el análisis FODA y el cumplimiento de nuestra Misión y Visión, se llegó a la conclusión de considerar dos objetivos institucionales:

1. Mejorar la calidad del servicio que presta SITEUR;
2. Incremento de la red de transporte del Tren Ligero para el AMG.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Mejorar la calidad del servicio que presta SITEUR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de las unidades de servicio que opera SITEUR; 2. Modernización del material rodante de mi tren y rehabilitación de las unidades de SiTren; 3. Sistema de señalización y control para trenes de la línea 1 del tren ligero; 4. Sistema de señalización y control para trenes de la línea 2 del tren ligero; 5. Mi Pasaje.
Incremento de la red de transporte del Tren Ligero para el AMG	<ol style="list-style-type: none"> 6. Arranque y operación de la línea 4 del tren eléctrico; 7. Ampliación de las rutas operadas con sistema eléctrico de tren y autobuses.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
1	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de las unidades de servicio que opera SITEUR	Proyecto institucional	Remozamiento de las estaciones en el tren eléctrico y mi macro; Ampliación de la capacidad en rutas existentes; Actualización y estandarización de la información al pasajero. Mantenimiento y conservación de las estaciones de mi macro periférico
2	Modernización del material rodante de mi tren y rehabilitación de las unidades de SiTren	Proyecto institucional	Actualización tecnológica de los trenes modelo TEG-90; Renovación de unidades de SiTren para su operación; Adquisición de material rodante para mi tren.
3	Sistema de señalización y control para trenes de la línea 1 del tren ligero	Proyecto institucional	Modernización del sistema de señalización y control de tráfico de trenes de la línea 1.
4	Sistema de señalización y control para trenes de la línea 2 del tren ligero	Proyecto institucional	Modernización del sistema de señalización y control de tráfico de trenes de la línea 2 del tren ligero y de la base de mantenimiento Tetlán.
5	Mi Pasaje.	Servicios	Recepción de "Mi Pasaje" aplicando tarifa preferencial a usuarios beneficiados.
6	Arranque y operación de la línea 4 del tren eléctrico.	Proyecto institucional	Puesta en marcha de la línea 4 considerando contratación del personal necesario, peaje y servicios que requiere el inicio de operaciones.
7	Ampliación de las rutas operadas con sistema eléctrico de tren y autobuses.	Proyecto institucional	Elaboración de estudios de factibilidad; Definición de rutas y, en su caso, adquisición de material rodante.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Mejorar la calidad del servicio que presta SITEUR	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de las unidades de servicio que opera SITEUR	488 Desarrollo Integral del Sistema de Tren Eléctrico Urbano
	Mantenimiento y conservación de las estaciones de mi macro periférico	
	Modernización del material rodante de mi tren y rehabilitación de las unidades de SiTren	
	Sistema de señalización y control para trenes de la línea 1	
	Sistema de señalización y control para trenes de la línea 2	
	Mi pasaje	
Incremento de la red de	Arranque y operación de la línea	488 Desarrollo

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
transporte para el AMG	4 de mi tren	Integral del Sistema de Tren Eléctrico Urbano
	Ampliación de las rutas operadas con sistema eléctrico de tren y autobuses	

Fuente: Elaboración propia

VII. Bibliografía

- Decreto de creación SITEUR
- Reglamento Interno SITEUR
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024 Visión 2030 – actualización
- Memoria de Planificación Estratégica SITEUR
- Sistema de Gestión de Calidad y Competitividad SITEUR

VIII. Directorio

Ing. Juan Carlos Holguín Aguirre

Director General del Sistema del Tren Eléctrico Urbano

Ing. Miguel Ángel Pizano Frías

Subdirector de Operación de Transporte Ferroviario

Ing. Carlos Acuña Treviño

Subdirector de Mantenimiento de Transporte Ferroviario

Arq. Luis Alonso Martínez Sáenz

Director de Transporte Multimodal

Mtro. Horacio Isaac Flores Torrico

Coordinador General de Administración y Finanzas

Lic. Daniel Villanueva Munguía

Director Jurídico

Lic. Javier Alejandro Romero Gómez

Director de Administración

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Lic. Juan Carlos Valencia García

Contralor Interno

Integración y edición

Sistema de tren Eléctrico Urbano

Listado de personas que trabajaron directamente en la integración de la versión actualizada del PI

Lic. José Manuel Gutiérrez Pérez

Tesorero

Lic. Beatriz Adriana Gómez Hernández

Gerente de Administración del Talento Humano

Lic. Orlando Martín García Castillo

Gerente de lo Consultivo

Lic. José Manuel Commer González

Gerente de Informática

Lic. Ana Oliva Plascencia Medina

Gerente de Sistemas de Calidad

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín

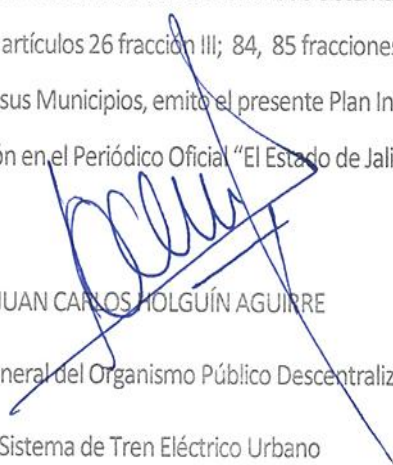
Director de Planeación Institucional

Ing. Ramiro Mejía Ornelas

Analista de Evaluación de Proyectos

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

El suscrito Juan Carlos Holguín Aguirre en mi carácter de Director General del Sistema del Tren Eléctrico Urbano con fundamento en los artículos 66 numeral 1 fracción I, 73, 74 fracción IV, 76, 78 numeral 1 fracciones I y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracciones I y XIV y 17 fracción IX del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".


JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE
Director General del Organismo Público Descentralizado
Sistema de Tren Eléctrico Urbano

Fecha de emisión, agosto 2022.

La suscrita Martha Patricia Martínez Barba en mi carácter de Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 11 numeral 1, numeral 2 fracción IV y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 3, 5 fracciones II, V, VI, VII, VIII, IX, XIII, y XVIII, 6 y 7 fracción I, III, y XVI del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".


MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

Fecha de emisión, agosto 2022.

